

INFORME DE COMISARIO

En mi calidad de comisario de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INSTITUCIONAL Y DE SERVICIOS EN CAMIONETAS DISCOVERYCAR S.A." Dando cumplimiento a lo expuesto en el Art. 12 de la ley de compañías referente a las atribuciones y obligaciones de los comisarios, presentar un informe y opinión sobre la razonabilidad de la información presentada por ustedes la administración de la compañía en relación con la situación financiera de la compañía por el año 2016.

La administración de la compañía es responsable de la preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad de las normas internacionales de información financiera (NIIF para PIMES) así como también el diseño , implementación y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar Estados Financieros correctos , razonables , comprensivos y libres de errores.

En mi calidad de comisario puedo dar fe de los Estados Financieros de la compañía basado en la revisión efectuada sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales estatutarias reglamentarias y tributarias como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y las del directorio.

La revisión de los documentos contables se encuentra basada en la aplicación de NIF para PYMES, considerando la evaluación del control interno de la compañía y todos los espacios necesarios para el buen funcionamiento de la empresa.

Se ha revisado todas las transacciones contables con sus respectivos respaldados como de igual forma los ingresos de dinero realizado por los accionistas y demás tenia ingresos de la compañía. en lo referente a los ajustes y aplicaciones de NIF para PYMES debo informar que las queridas contables no tienen incidencia alguna, porque la compañía no mantiene cuentas que necesitan una autorización del patrimonio o ajustes relevantes que deban ser registradas.

He revisado y analizado el estado de situación financiera del año 2016, el estado de resultado de integral de cambios en el patrimonio estado de flujo de efectivo y notas a los estados financieros así como los libros sociales de la compañía y entre las actas de juntas de accionistas.

Luego de revisar la documentación necesaria para la elaboración de los estados financieros puedo dictaminar que los mismos se encuentran presentados razonablemente en todos los aspectos de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Los libros sociales de la compañía se encuentran llevados correctamente.

El procedimiento de control interno implantado por la administración de la empresa en lo referente a todas sus áreas se ha llevado de la mejor manera y es de felicitar que la compañía respeta el cumplimiento de la Ley Laboral, Ley de Tránsito y ley de Régimen tributario para lo cual los administradores se han encontrado en capacitación permanente para prestar un excelente servicio a la provincia de Imbabura.

Debo indicar que en mi calidad de comisario de la compañía ha dado cumplimiento a las atribuciones y obligaciones dispuestas en Art 279 de la ley de compañías.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.


Sr. Omar Eduardo Mejía López
COMISARIO